



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.883 / 2016.

ZAPALLAR, 24 de Noviembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016 de fecha 28 de Julio de 2016 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 324/2016 de Sesión Ordinaria N° 26/2016 de Concejo Municipal de Zapallar, realizada el día 23 de Septiembre de 2016, emitido por el Secretario Municipal de Zapallar.
- Carta de fecha 25 de Agosto de 2016 emitida por el Presidente del Centro de Padres y Apoderados Escuela Mercedes Maturana.

DECRETO:

- 1° OTORGUESE SUBVENCIÓN ESPECIAL al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MERCEDES MATURANA CATAPILCO, por la cantidad de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para la realización del IV Festival de la Voz Catapilco 2016, a celebrarse los días 30 de Septiembre y 01 de Octubre de 2016.
- 2° GIRESE cheque a nombre del CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MERCEDES MATURANA CATAPILCO, Rut. N° 69.265.220-7, por la cantidad de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).
- 3° IMPUTESE a las asignaciones presupuestarias: 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

C. APORTES 2016 / DA 6883.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTU / SEC / pfc